



C. Solicitante:
PRESENTE

En atención a la solicitud de información de fecha **7 de noviembre de 2024** y con número de folio **231283200006624**, sistema INFOMEXQROO, mediante la cual requirió información relativa a:

"Por medio de la presente solicito se me proporcione la versión digitalizada del Convenio específico celebrado en fecha **02 de enero de 2024** entre el Gobierno del Estado de Quintana Roo, Fondo Nacional de Fomento al Turismo "FONATUR" y FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. para establecer las bases de la transferencia de los bienes y servicios públicos para la conservación, operación y mantenimiento de saneamiento de aguas negras y drenaje pluvial y tratamiento de aguas residuales del Proyecto Turístico Integral de Cozumel "PTI Cozumel". Sic

RESPUESTA:

Después de una búsqueda exhaustiva en los expedientes de las Unidades Administrativas competentes de esta Secretaría, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

En apego a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, que señala en su artículo 42, fracciones I al XXXIV, las facultades y atribuciones de esta Secretaría de Turismo, esta Dependencia no maneja la información de su interés y es de notable incompetencia para esta Autoridad, por lo que se sugiere dirigir su solicitud a través de la misma plataforma electrónica en que ingresó la presente solicitud, seleccionando como sujeto obligado a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo.

Finalmente, se hace de su conocimiento que, en caso de inconformidad con la presente respuesta, usted de considerarlo podrá impugnarla en un término de quince días contados a partir de que le sea notificada, esto en cumplimiento con lo que establecen los artículos 168, 169, 170 y 171 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Se notifica la presente respuesta por el medio señalado para recibir la información y notificaciones, en términos de los artículos 147, 148 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Sin más por el momento, le envío un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Alejandro de Jesús Mora Castillo

Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos